

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 01 y 02 (Obra)/21 (M. A. y E.)
N° 26, 27, 28, 29, 30 y 31/2021 (M.S.P.)



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 26 de Marzo de 2021	Edición de 12 páginas - N° 11.848		

**LICITACIONES**

**Gobierno de la Provincia de La Rioja  
Ministerio de Agua y Energía  
Decreto Ley 21.323/63 - Convenio ENOHS**

**Licitación Pública (Obra) N° 01/2021  
Expediente G10-0108.7/21**

Obra: "Construcción nexo cloacal y planta depuradora de efluentes cloacales - localidad de Tama - Dpto. Angel V. Peñalosa - Provincia de La Rioja".

Apertura de ofertas: Martes 20/04/2021 - Hs: 09:30.

Presupuesto Oficial: \$ 101.039.863,41.

Plazo de Ejecución: siete (7) meses.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas y solicitud de pliego: Coordinación Gral. de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Agua y Energía La Rioja - 9:30 - 12:00 hs.

dirigida a: [comprasaguayenergialarioja@gmail.com](mailto:comprasaguayenergialarioja@gmail.com)

Lugar de Apertura: Ministerio de Agua y Energía - Ex - IPALaR - Av. Luis Vernet 1300. La Rioja.

**Cra. Sandra de la Fuente**

Dirección General de Administración  
Ministerio de Agua y Energía - La Rioja.

**N° 24.481 - \$ 14.176,00 - 16 al 26/03/2021**

\* \* \*

**Gobierno de la Provincia de La Rioja  
Ministerio de Agua y Energía  
Decreto Ley 21.323/63 - Convenio ENOHS**

**Licitación Pública (Obra) N° 02/2021  
Expediente G10-1-0109.8/21**

Obra: "Construcción Acueducto Río El Salado - Portezuelo - Localidad Portezuelo - Dpto. Juan Facundo Quiroga - Provincia de La Rioja".

Apertura de ofertas: martes 20/04/2021 - Hs. 11:30.

Presupuesto Oficial: \$ 90.405.641,75.

Plazo de Ejecución: seis (6) meses.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consultas y solicitud de pliego: Coordinación Gral. de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Agua y Energía La Rioja - 9:30 - 12:00 hs.

dirigida a: [comprasaguayenergialarioja@gmail.com](mailto:comprasaguayenergialarioja@gmail.com)

Lugar de Apertura: Ministerio de Agua y Energía - Ex - IPALaR - Av. Luis Vernet 1300 - La Rioja.

**Cra. Sandra de la Fuente**

Dirección General de Administración  
Ministerio de Agua y Energía - La Rioja

**N° 24.482 - \$ 14.176,00 - 16 al 26/03/2021**

**Ministerio de Salud Pública  
Ley 9.341 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 26/2021  
Expte. E1-00514-3-2021**

Objeto: "S/Compra de Bolsas de Extracción para Donantes de Sangre de Capital e Interior de la Provincia".

Presupuesto Oficial: \$ 8.232.800,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 12/04/2021 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 12/04/2021 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850.373 - \$ 4.430,00 - 26/03/2021**

\* \* \*

**Ministerio de Salud Pública  
Ley 9.341 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 27/2021  
Expte. E1-00513-2-2021**

Objeto: "S/Compra de Insumos destinados al Área de Aféresis para la Obtención de Plasma de Convalecientes Covid 19."

Presupuesto Oficial: \$ 4.138.200,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 06/04/2021 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 06/04/2021 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: [compraslarioja.msp@gmail.com](mailto:compraslarioja.msp@gmail.com).

**Cra. Selva K. de la Vega**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850.374 - \$ 4.430,00 - 26/03/2021**



**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 28/2021**  
**Expte. E1-00477-6-2021**

Objeto: "S/Compra de Productos Médicos Generales de Alta Rotación necesarios para la atención de Pacientes en Instrucciones Sanitarias de Nivel, II y III de toda la Provincia".

Presupuesto Oficial: \$ 57.496.991,76.

Fecha límite de presentación de sobres: 13/04/2021 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 13/04/2021 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

**Cr. Fernando Víctor Silva**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850.375 - \$ 4.873,00 - 26/03/2021**

\* \* \*

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 29/2021**  
**Expte. E1-00518-7-2021**

Objeto: "S/Compra de Tubos para Extracción de Sangre destinados a Laboratorios pertenecientes a Hospitales y Centros Primarios de Salud de Capital e Interior de la Provincia".

Presupuesto Oficial: \$ 3.667.950,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 14/04/2021 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 14/04/2021 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

**Cr. Fernando Víctor Silva**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850.376 - \$ 4.430,00 - 26/03/2021**

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 30/2021**  
**Expte. E1-00823-2-2021**

Objeto: "S/Compra de Insumos Varios destinados a las Zonas Sanitarias I, II y V".

Presupuesto Oficial: \$ 3.429.300,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 12/04/2021 - Hora: 11:00.

Fecha de Apertura: 12/04/2021 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

**Cr. Fernando Víctor Silva**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850.377 - \$ 4.430,00 - 26/03/2021**

\* \* \*

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 31/2021**  
**Expte. E1-00257-6-2021**

Objeto: "S/Compra de Reactivos para el área de Inmunoserología del Centro Regional destinados a hacer Reacciones Serológicas de los Donantes de la Provincia."

Presupuesto Oficial: \$ 6.892.504,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 15/04/2021 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 15/04/2021 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel. 0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

**Cr. Fernando Víctor Silva**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850.378 - \$ 4.873,00 - 26/03/2021**

**VARIOS****Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social****Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00545-5-16, caratulados: "Carlos Marcos Bazán s/Regularización Dominial y Escrituración de un inmueble ubicado en el paraje La Ramadita" se dictó Resolución de Expropiación N° 88 del 15 de marzo del año 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble emplazado en paraje "La Ramadita" de esta ciudad Capital de la provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, aprobado por Disposición N° 024677 del 05/03/2020, quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Oeste con lote de Rodríguez Ricardo; al Sur-Oeste Ruta Provincial N° 25; al Sur-Este con lote de Santillán Antenor M.; al Nor-Este con lote de Santillán Antenor M. calle. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 15 de marzo de 2021.

**N° 216 - S/c. - 19 al 26/03/2021**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras****Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00266-6-20, caratulados: "Rubén Mario Ruarte s/Escritura de inmueble ubicado en Barrio Santa Catalina" se dictó Resolución de Expropiación N° 103 de fecha 18 de marzo de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 024841, de fecha 11 de marzo de 2011, cuya Nomenclatura Catastral otorgada es: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: D; Manzana: 755; Parcela: 50; superficie total: doscientos ochenta y seis metros cuadrados con cuatro décimetros cuadrados (286,04 m<sup>2</sup>). Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 126, Folio 45, de fecha 18 de marzo de 2021. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con Lote de Alaniz César; al Nor-Este: con calle Marcelo T. de Alvear; al Sur-Este con calle pública; al Sur-Oeste con Lote N° 11 (Plano aprobado por Disposición N° 17.383). Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 18 de marzo de 2021.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**

Secretaria de Tierras

**N° 217 - S/c. - 23 al 30/03/2021 - Capital**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras****Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° A6-00473-3-18, caratulado: "Silvia Elisa Granillo y Otros s/Regularización Dominial de terreno ubicado en Dpto. Famatina, Distrito Plaza Nueva", iniciado el 30 de mayo del año 2018 y que obra glosado al Expte. N° REA-00703-6-19, caratulado: "Granillo Silvia Elsa y Otros s/Solicitan Escritura", iniciado el 24 de septiembre de 2019", se dictó Resolución de Expropiación N°

81 de fecha 11 de marzo de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 023145 de fecha 14 de noviembre de 2017, Nomenclaturas Catastrales a saber: 1) Departamento 6, Circunscripción I, Sección C, Manzanas 24, Parcela 2, Superficie total: 1 ha.3.570,90 metros cuadrados; 2) Departamento 6, Circunscripción I, Sección C, Manzanas 24, Parcela 3, Superficie total: 8.310,15 metros cuadrados; 3) Departamento 6, Circunscripción I, Sección C, Manzanas 24, Parcela 4, Superficie total: 8.310,15 metros cuadrados; 4) Departamento 6, Circunscripción I, Sección C, Manzanas 24, Parcela 5, Superficie total: 8.310,15 metros cuadrados; 5) Departamento 6, Circunscripción I, Sección C, Manzanas 24, Parcela 6, Superficie total: 8.310,15 metros cuadrados; 6) Departamento 6, Circunscripción I, Sección C, Manzanas 24, Parcela 7, Superficie total: 8.310,15 metros cuadrados; 7) Departamento 6, Circunscripción I, Sección C, Manzanas 24, Parcela 8, Superficie total: 1 ha 0338,86 metros cuadrados; 8) Departamento 6, Circunscripción I, Sección C, Manzanas 24, Parcela 9, Superficie total: 1 ha 0338,86 metros cuadrados; 9) Departamento 6, Circunscripción I, Sección C, Manzanas 24, Parcela 10, Superficie total: 1 ha 0338,86 metros cuadrados; 10) Departamento 6, Circunscripción I, Sección C, Manzanas 24, Parcela 11, Superficie total: 1 ha 0338,86 metros cuadrados; Inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos bajo el Tomo 124 Folio 62 de fecha 05 de marzo de 2020. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor- Oeste con sucesión Granillo; al Sur- Oeste: con sucesión Granillo; al Sur- Este: con calle pública y al Nor-Este: con lote de Estado Provincial. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 11 de marzo de 2021.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**

Secretaria de Tierras

**N° 218 - S/c. - 23 al 30/03/2021 - Famatina**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras****Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00463-3-20, caratulados: "Moreno Dante Nicolás s/Saneamiento de Inmueble con adjudicación de herencia ubicado en la localidad de Santa Rita de Catuna, Barrio Los Olivares, Departamento General Ortiz de Ocampo", se dictó Resolución de Expropiación N° 86 del 15 de marzo del año 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial del inmueble, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, aprobado por Disposición N° 021610 del 02/12/2015. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: Manzana 3 - Parcela 23: al Nor-Oeste calle Belgrano; al Sur-Oeste calle Juan Facundo Quiroga; al Sur-Este canal Anzulón La Colina. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 16 de marzo de 2021.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**

Secretaria de Tierras

**N° 219 - S/c. - 23 al 30/03/2021 - Catuna**





**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244 -**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° REA-00700-2-20, caratulado: "Torres Jorge Fabián s/Solicita Escritura" iniciado el 04 de marzo del año 2020, se dictó Resolución de Expropiación N° 112 de fecha 22 de marzo de 2021, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 013955 de fecha 28 de julio de 2000, Nomenclatura Catastral a saber: 1) Departamento 7, Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 2, Parcela 9, Superficie total: doscientos doce con setenta y nueve metros cuadrados (212,79 m2), inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble en la Sección Planos bajo el Tomo 47 Folio 25. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Oeste con Lote 10, al Sur-Oeste: con calle pública, al Sur-Este: con Lote 8 y al Nor-Este: con Lote 6. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.  
La Rioja, 22 de marzo de 2021.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 220 - S/c. - 26/03 al 06/04/2021 - Capital**

**REMATES JUDICIALES**

Por orden de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas a cargo del Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B" de la Dra. María José Bazán, en autos "Segura, Iris Griselda c/Rementería, Matías Mariano s/Ejecución Prendaria" - Expte. N° 10202180000015086 - S - 18, el Martillero Sr. Daniel A. Molina Braim, M.P. N° 110, Rematará el día 22 de abril de 2020 a horas 12:00, en los portales de esta Cámara y Secretaría, sito en calle J.V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un automóvil marca Ford, Dominio ETS734, modelo Ka Año 2005, tipo sedán 3 puertas, motor N° C4D5536675 y chasis N° 9BFBSZGDA5B535675. Exhibición: El día anterior a la subasta en calle Pueyrredón N° 446, B° Evita, de 18 a 20 horas. El vehículo no registra otro gravamen salvo el de este juicio. Posee deuda de patente de 3 años a la fecha (ver Expte. en Secretaría). Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, en el acto, más la comisión de Ley del Martillero (10 %). Concurrir con documento. Se deberá abonar gastos y comisión del martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33, 34 y ctes. de la Ley de Martilleros N° 3.853). Si el día resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. El bien será vendido en el estado en que se encuentra. Después de la subasta no se admitirán reclamos. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Informes: Martillero actuante, calle Margarita de Díaz N° 970, B° Evita. Cel.: 3804398587.  
La Rioja, marzo de 2021.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaria

**N° 24.511 - \$ 3.360,00 - 23/03 al 09/04/2021 - Capital**

**Martillera Barbosa Fernanda Soledad**

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrada N° 3, Dra. Sara Granillo de Gómez - Secretaría Única, a cargo de la Proc. De la Vega Ferrari, Teresita Miriam, en Expte. 103001810000012390 - Letra "G" - Año 2018, caratulado: "González Castillo, Fiamma Aracely c/Ovejero, Héctor Luis - Juicio Ejecutivo", la Martillera Pública Barbosa Fernanda Soledad, Matrícula Profesional N° 164, rematará el día siete (7) de abril de 2021 a horas once (11:00), en los portales de este Juzgado, sito en calle Güemes N° 118, de esta ciudad, en dinero de contado y al mejor postor, sin base, el siguiente bien: un lavarropa de color blanco automático - marca Longvie Clean - LS8012 - 8 kg - N/S 01637077072112. El comprador del bien deberá consignar a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en el acto de la subasta, el precio total de su oferta, más el diez por ciento (10%) del importe subastado correspondiente a la comisión del Martillero. Se deberá abonar gastos y comisión del Martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33, 34 y ctes. Ley de Martilleros N° 3.853). El bien se entregará en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos después de la Subasta y se deja constancia que el mismo se halla en el domicilio del Martillero sito en Guaranés 1.359 - B° Juan Facundo Quiroga de esta ciudad en funcionamiento. Edictos por el término de una vez (1) en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad. Si resultare inhábil el día fijado para la Subasta, ésta se efectuará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Informes: Martillera actuante - Cel.: 3804378517.  
La Rioja, 22 de marzo de 2021.

**Proc. Teresita de la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 24.531 - \$ 640,00 - 26/03/2021 - Capital**

\* \* \*

Por orden de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, a cargo de la Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría B, de la Dra. Silvia S. Zalazar, en autos "Granitos Alcazar S.A. c/Agrícola Riojana s/Cobro de Pesos" - Expte. N° 3.981 - G - 94, el Martillero Sr. Miguel A. Herrera, M.P. N° 100, rematará el día 12 de abril de 2021 a horas 10:30, en la Sala de Audiencias de esta Cámara sita en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad; el siguiente bien inmueble ubicado en parte del campo Las Lomitas y/o Estancia El Rosario, distrito Talamuyuna de esta ciudad de La Rioja, Matrícula Catastral 4-01-58-24-820-006 y Registral C-17110. Gravámenes y constatación agregadas en autos. Medidas y Linderos (según Escritura): Designado como Lote 10, al Sudeste del campo, 1.099,44 m al Norte con Prop. de Carlos Froilán Maza; 1.100,93 m al Sur con campos de Talamuyuna; 1.617,55 m al Este con Prop. de Carlos Froilán Maza y 1.592,30 m al Oeste con Prop. de Díaz Luna. Superficie Total: 176 ha 5.498 m2. Condiciones: dinero de contado, por la Base de \$ 48.000 (el 80% de la Valuación Fiscal) y al mejor postor. El Comprador abonará en el acto el 20% de seña más la comisión de Ley del Martillero y el saldo al ser aprobada la Subasta. Ver expediente en Secretaría. Concurrir con documento. Se deberá abonar gastos y comisión del martillero previo pedido de suspensión del remate por causas no imputables al mismo (Arts. 33, 34 y ctes. de la Ley de Martilleros N° 3.853). Si el día resultare inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido recomenzará la subasta en la última postura. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Informes: Martillero actuante, Cel 3804782269.  
La Rioja, 22 de marzo de 2021.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 24.533 - \$ 2.016,00 - 26/03 al 06/04/2021 - Capital**



### **EDICTOS JUDICIALES**

La señora Presidenta de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A" de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dra. Karina Anabella Gómez, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Héctor Roberto Fuentes DNI N° 14.627.988, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20201200000023126 - Letra "F" - Año 2020, caratulados: "Fuentes, Héctor Roberto, Sucesión Ab Intestato." Chilecito, 02 de diciembre de 2020.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 24.466 - \$ 960,00 - 16 al 30/03/2021 – Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la autorizante Dra. Margot Chade, en los autos Expte. N° 20211200000022310 - Año 2020 - Letra "O", caratulados: "Olivera, Luis Angel y Otras / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores de los causantes: Luis Angel Olivera - Blanca Azucena Arias y Noemí Lorena Olivera, a comparecer a estar a derecho dentro del término del quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo - Dra. Karina Anabella Gómez - Jueces de Cámara 2°. Dra. Margot Chade - Secretaria. Secretaría, 01 de marzo de 2021.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 24.477 \$ 1.600,00**  
**19/03 al 06/04/2021 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la ciudad de La Rioja, a cargo de la Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Prosecretaria Roxana Vaporaki, hace saber que en los autos Expte. N° 10101170000009358 - Letra "E" - Año 2017, caratulados: "Fernández Laura Soledad y Otros - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto de siete inmuebles ubicados sobre calle Avenida Ortiz de Ocampo, Dpto. Capital. Inmueble 1: superficie total 1.742,10 m<sup>2</sup>, matrícula catastral Dpto. 01 - Circ. I - Secc. D - Mz. 659 - Parc. 1. Sobre Avenida Ortiz de Ocampo, Dpto. Capital, límites y linderos: Norte mide 38,00 metros y linda Ursula Mercedes Bramajo de Cossedú y Juan José Cossedú; Este mide 46,19 metros y linda Pablo Luis Palacios; Sur,

mide 38,00 metros y linda callejón, Oeste mide 46,07 metros y linda Avenida Ortiz de Ocampo. Inmueble 2: superficie total 1.746,44 m<sup>2</sup>, matrícula catastral Dpto. 01 - Circ. I - Secc. D - Mz. 659 - Parc. 2. Sobre callejón, Dpto. Capital, límites y linderos: Norte mide 38,00 metros y linda Ursula Mercedes Bramajo de Cossedú y Juan José Cossedú; Este mide 46,31 metros y linda Roberto Arturo Palacios; Sur, mide 38,00 metros y linda callejón, Oeste mide 46,19 metros y linda Pablo Luis Palacios. Inmueble 3: superficie total 1.751,09 m<sup>2</sup>, matrícula catastral Dpto. 01 - Circ. I - Secc. D - Mz. 659 - Parc. 3. Sobre callejón, Dpto. Capital, límites y linderos son: Norte mide 38,00 metros y linda Ursula Mercedes Bramajo de Cossedú y Juan José Cossedú; Este mide 46,44 metros y linda José Guillermo Palacios; Sur, mide 38,00 metros y linda callejón, Oeste mide 46,31 metros y linda Pablo Luis Palacios. Inmueble 4: superficie total 1.755,73 m<sup>2</sup>, matrícula catastral Dpto. 01 - Circ. I - Secc. D - Mz. 659 - Parc. 4. Sobre callejón, Dpto. Capital, límites y linderos: Norte mide 38,00 metros y linda Ursula Mercedes Bramajo de Cossedú y Juan José Cossedú; Este mide 46,56 metros y linda Laura Soledad Fernández; Sur, mide 38,00 metros y linda callejón, Oeste mide 46,44 metros y linda Roberto Arturo Palacios. Inmueble 5: superficie total 1.760,38 m<sup>2</sup>, matrícula catastral Dpto. 01 - Circ. I - Secc. D - Mz. 659 - Parc. 5. Sobre callejón, Dpto. Capital, límites y linderos: Norte mide 38,00 metros y linda Ursula Mercedes Bramajo de Cossedú y Juan José Cossedú; Este mide 46,68 metros y linda Parcela 6; Sur, mide 38,00 metros y linda callejón, Oeste mide 46,56 metros y linda José Guillermo Palacios. Inmueble 6: superficie total 66.760,22 m<sup>2</sup>, matrícula catastral Dpto. 01 - Circ. I - Secc. D - Mz. 659 - Parc. 6. Sobre callejón, Dpto. Capital, límites y linderos: Norte mide en línea recta de Oeste a Este 613,19 metros, luego corta hacia el Norte 13,98 metros, cortando hacia el Este, teniendo 954,65 metros y linda Ursula Mercedes Bramajo de Cossedú y Juan José Cossedú; Este mide 47,16 a metros y linda José Sánchez; Sur, mide 1.568,29 metros y linda callejón, Oeste mide 46,68 metros y linda Laura Soledad Fernández. Inmueble 7: superficie total 75.516,15 m<sup>2</sup>, matrícula catastral Dpto. 01 - Circ. I - Secc. D - Mz. 660 - Parc. 1. Sobre Avenida Ortiz de Ocampo, Dpto. Capital, límites y linderos: Norte mide 1.758,36 metros y linda callejón; Este mide 42,69 metros y linda José Sánchez; Sur, mide 1.756,05 metros y linda Nicolás Faustino Herrera, Oeste mide 43,88 metros y linda Avenida Ortiz de Ocampo. Las medidas, superficies y linderos resultan conforme Plano confeccionado por el Ing. Luis Gervasio, aprobado por Disposición N° 022356 de fecha 29 de noviembre de 2016. Se cita por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, a fin de que formulen oposición dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C.

Secretaría, 11 de marzo de 2021.

**Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 24.492 - \$ 7.040,00**  
**19/03 al 06/04/2021 - Capital**



La Dra. María Greta Decker Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación local, citando a Julián César Cobo de domicilio desconocido, así como también a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan, dentro de los quince (15) días posteriores a los de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, ídem a su domicilio real al Ministerio de Educación de la provincia y a la Dirección General de Rentas (Art. 342 del C.P.C.). Previo líbrese la comunicación prevista en el Art. 2 de la Ley 5.702, en el plazo de días bajo apercibimiento de ley. Notifíquese en los autos Expte N° 20101190000017283 - Año 2019, caratulados: "Cerde de Cobo Manuela / Cobo Manuel / Sucesorio Ab Intestato". Chilecito, 17 de febrero de 2021.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 24.515 - \$ 1.600,00 - 23/03 al 09/04/2021 - Chilecito**

\* \* \*

La Dra. Marcela Susana Fernández Favaron, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la I Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad Capital. Secretaria "A" en los autos Expte. N° 1010120000022557 "S" 2020, caratulados "Silva Muñoz, Carlos Rene s/sucesión ab intestato" cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del señor Carlos René Silva Muñoz para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de una (1) vez.

La Rioja 16 de febrero de 2021

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 24.516 - 26/03/2021 - \$ 256,00**

\* \* \*

El señor Juez en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A", Dr. Alberto Miguel Granado, hace saber que el señor Enzo Walter Pizarro, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en los autos Expte. N° 2010120000021905 - Letra "P" - Año 2020, caratulados: "Pizarro, Enzo Walter s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) para adquirir la propiedad del inmueble ubicado sobre callejón público, del Distrito San Miguel, Departamento Chilecito, provincia de La Rioja, el que según Plano se designa como Lote 85 Manzana 14: Se ubica sobre acera Este de callejón público, y Mide: Partiendo del punto 12 de la línea del frente al Oeste se dirige en sentido Norte recorriendo cincuenta y tres metros con treinta y nueve centímetros hasta dar con el punto 13, desde allí gira al Este en un ángulo de 85°6'17" para formar el costado Norte recorriendo veintisiete metros con veinticuatro centímetros hasta llegar al punto 9, desde allí gira al Sur en un ángulo de

90°43'2" para formar el contrafrente al Este recorriendo veintidós metros con setenta y dos centímetros hasta dar con el punto 10, desde allí gira levemente en un ángulo de 179°41'2" continuando en igual sentido y recorriendo veintinueve metros con treinta y un centímetros hasta llegar al punto 11, desde allí gira al Oeste en un ángulo de 92°29'4" formando el costado Sur recorriendo veintitrés metros con veinte centímetros hasta dar con el punto 12 en la línea del frente, cerrando así la figura geométrica en una superficie de un mil trescientos veintinueve metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados (1.329,42 m2), y Linda: al Norte con terrenos de propiedad de Carlos Daniel Pizarro, al Sur con terrenos de propiedad de Juan de la Cruz Rivero, al Este con terrenos de propiedad de Eladio Antonio Sosa, y al Oeste con callejón público de su ubicación, Nomenclatura Catastral: Dpto. 07, Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 14, Parcela 85. Asimismo, ordenó la publicación de edictos por tres (3) veces, en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a todos los interesados a estar a derecho y constituir domicilio especial dentro de los diez días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, 19 de marzo de 2021.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 24.517 - \$ 2.496,00- 26/03 al 06/04/2021 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, Secretaria a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de La Rioja, se tramitan los autos Expte. N° 14.431 - C - 2021, caratulados: "Club Ciervo S.R.L. - Inscripción de Cesión de Cuotas, Modificación Art. 3° y 5°, Anotación de Garantía Prendaria", en los que se ha dispuesto la publicación del presente edicto, a fin de poner en conocimiento que, la firma "Club Ciervo S.R.L.", solicitó la inscripción de cesión de cuotas sociales, modificación Art. 3° y 5° y anotación de garantía prendaria, realizado el 24 de febrero del año 2021, siendo las partes integrantes del mismo, de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Olga Ruth Almada Almada, D.N.I. N° 23.194.012, argentina, divorciada, arquitecta, 46 años de edad, domiciliada en Pozo del Planchón S/N°, B° Cochangasta, cedente del 30% del capital social que le pertenecía por contrato societario inscripto en folios 1.335 a 1.362, del Libro N° 74, con fecha 30 de octubre de 2010 de este Registro Público de Comercio y, Vanina Martínez, D.N.I. N° 25.737.812, argentina, casada, Lic. en Fonoaudiología, 43 años de edad, domiciliada en calle 8 de Diciembre N° 137, B° Centro, cesionaria y adquirente del 30% antes mencionado. En virtud de ello, se informa que se modifican los Arts. 3°, nueva integración societaria entre el Sr. Alejandro Martín Rodrigo Cruz Antúnez (70%), y la Sra. Vanina Martínez (30%); y 5° modificación de la calidad de socio gerente unipersonal, recayendo dicha función, en la persona del Sr. Alejandro Cruz Antunez.

Secretaría, 15 de marzo de 2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 24.518 - \$ 1.795,00 - 26/03/2021 - Capital**



El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Sala 8 Unipersonal - Secretaría "A" a cargo del Dr. Fernando Altube, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente en el Boletín Oficial, y bajo apercibimiento de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de César del Valle Avila D.N.I. N° 6.708.266, para comparecer en los autos: "Avila, César del Valle / Sucesión Ab Intestato" - Expte. N° 10401200000023200 - "A" - 2020. El presente edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.  
Secretaría, 22 de marzo de 2021.

**Dr. Fernando A. Altube**  
Secretario Transitorio

**N° 24.519 - \$ 256,00 - 26/03/2021 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaria Unica a cargo de su Secretaria Proc. Teresita de la Vega Ferrari, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto Sr. De la Fuente, Ciriaco Eleuterio, DNI N° 6.713.693; a comparecer a estar a derecho en los autos Expte N° 10300201000017561 - Letra "D" - Año 2020, caratulados: "De La Fuente, Ciriaco Eleuterio / Sucesión Ab Intestato" por el término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por una vez en diario de circulación local y en el Boletín Oficial.  
Secretaría, 03 de febrero de 2021.

**Proc. Teresita de la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 24.520 - \$ 288,00 - 26/03/2021 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "B" a cargo del autorizante hace saber que en los autos Expte. N° 20202100018642 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Cerdas, Manuel Agustín; Liberani Neli Adelina - Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (3) días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de los causantes Manuel Agustín Cerdas D.N.I. N° 6.706.523 y Neli Adelina Liberani D.N.I. N° 3.237.238, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial (Art. 164 y 165 inc. 2° C. P. C.).  
Chilecito, La Rioja, 27 de agosto de 2019.

**Olga Beatriz Cabral**  
Prosecretaria

**N° 24.521 - \$ 1.056,00 - 26/03 al 06/04/2021 - Chilecito**

\* \* \*

La Juez titular de la Sala unipersonal I de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Rita Silvina Albornoz, en autos Expte. N° 21.242 - Letra "Q" - Año 2020, caratulados: "Quaglia, Bautista Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", de trámite por ante la Secretaría "A" de la citada Cámara cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto

Bautista Nicolás Quaglia para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) veces en un diario de circulación local.  
Chilecito, L.R., 05 de febrero de 2021.

**Juan Bautista Scruchi**  
Prosecretario

**N° 24.522 - \$ 256,00 - 26/03/2021 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal N° 7, Dr. José Luis Magaquián, en la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo del Dr. Fernando A. Altube y en autos Expte N° 10401200000023012 - Letra "R" - Año 2020, caratulados: "Rizzo Elena Susana / Sucesión Ab Intestato", decreta que se tenga iniciado juicio Sucesorio Ab Intestato de la extinta Susana Elena Rizzo. De conformidad al Art. 2.340 del C.C. y C.N. publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que así lo acrediten dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación del Boletín Oficial.  
La Rioja, 2021.

**Dr. Fernando A. Altube**  
Secretario Transitorio

**N° 24.523 - \$ 320,00 - 26/03/2021 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Ana Carolina Courtis, Juez de Cámara y a cargo del Registro Público y la Dra. María José Quiroga, en autos Expte. N° 14.435 - Letra V - Año 2021, caratulados: "VF Jeanswear Argentina SRL s/Inscripción de Aumento de Capital c/Modificación del Art 4° del Contrato Social", ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del presente edicto sobre Inscripción en el Registro Público de Comercio del Aumento del Capital y Modificación del Art 4° del Contrato Social de la firma VF Jeanswear Argentina SRL. Mediante Acta de Gerencia N° 102 y Acta de Reunión Extraordinaria de Socios N° 53 de fecha 06/08/20, se decide aumentar el capital social en la suma de Pesos Setenta y Un Mil Quinientos Millones (\$ 71.500.000), es decir, la Suma \$ 1.425.043.636 a la Suma de \$ 1.496.793.639, mediante la emisión \$ 71.500.000 cuotas de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, el aumento de capital será suscripto en su totalidad por VF Luxembourg S.a.r.l. VF Luxembourg S.a.r.l. suscribe en este acto 71.750.000 cuotas de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; TI Venture Group Inc tiene derecho de suscripción preferente y de acrecer conforme Ley 19.550. La integración del aumento de capital social se realiza mediante aporte de la suma de \$ 71.750.000 efectuado el día de la fecha. Modificación del Artículo Cuatro del contrato social: queda redactado de la siguiente forma el capital social es de Pesos Mil Cuatrocientos Noventa y Seis Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve \$ 1, representado por mil cuatrocientos noventa y seis millones setecientos noventa y tres mil seiscientos treinta y nueve (1.496.793.639) cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a voto por cuota. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Reunión de Socios. Se deja constancia que el Capital se encuentra distribuido del siguiente modo: (i) TI Venture Group Inc es titular de 4 cuotas; (ii) VF Luxembourg S.a.r.l. es titular de 1.496.793.635 cuotas.  
Secretaría, 19 de marzo de 2020.

**Silvia G. Nieto**  
Jefe de Despacho  
Registro Público de Comercio

**N° 24.524 - \$ 2.173,00 - 26/03/2021 - Capital**





La Sra. Juez de Cámara, Dra. Paola M. Petrillo de Torcivía, en los autos Expte. N° 14.208 - Letra "S" - Año 2020, caratulados: "San Gabriel S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", hace saber que en fojas 24 que previo a resolver lo principal, y advertida la suscripta que en el objeto social hay diversidad de actividades, solicita se modifique el artículo mencionado quedando redactado de la siguiente manera: "Objeto Social: La Sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a través de sucursales, a las siguientes actividades: I Servicios: a) Agencia de intermediación en la reserva o locación, o prestación de servicios o receptora de pedidos de automóviles de remis y vehículos, o en cualquier medio de transporte de personas, con chofer, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. b) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, sin restricción ni limitación alguna. c) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional. Todo, con permiso de la autoridad competente. d) Prestar Servicios de Agencia de Remis como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, presentarse en las licitaciones o concursos de precios. II Comerciales: Mediante mandatos, ejercer representaciones, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, representación a licitaciones públicas o privadas y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con sus objetos". Edicto por un día.  
Secretaría, 15 de marzo de 2021.

**Dra. María José Quiroga**

Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 24.525 - \$ 1.795,00 - 26/03/2021 - Capital**

\* \* \*

Dra. María Greta Decker Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Secretaría "A" de la autorizante, dispone publicar edictos una vez por mes en el lapso de dos meses en un diario de circulación local, haciendo saber que la Srta. María del Carmen Torrens, solicita la supresión del nombre "María del Carmen Torrens, por "Lury" quedando el mismo como "Lury Torrens" a los fines de que los intereses puedan formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles desde la última publicación, en los autos N° 2010120000020932 - Letra "T" - Año 2020, caratulados: "Torrens, María del Carmen / Cuestiones/Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas".  
Chilecito, 17 de febrero de 2021.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 24.526 - \$ 576,00 - 26/03 y 09/04/2021 - Chilecito**

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dr. Alberto Miguel Granado, hace saber que en autos Expte. N° 2010220000022175 - Letra "C" - Año 2020, caratulados: "Cortez, Julia Beneranda / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por una (01) vez en el Boletín Oficial y por cinco (05) veces en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Julia Beneranda Cortez, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última notificación bajo de ley. Edictos en el Boletín por un (1) día (Art. 164 y 165 2° C.P.C.).  
Chilecito, La Rioja, 02 de noviembre de 2020.

**Dr. Sergio Sebastián Bóveda**  
Secretario

**N° 801.018 - S/c. - 26/03/2021 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Correccional y Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Greta Decker, Secretaría "A", a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20101190000019309 - Letra "P" - Año 2019, caratulados: "Pavón Amancio Artemio; González de Pavón Guillermina / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) día en el Boletín Oficial y cinco veces en un diario de circulación, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Amancio Artemio Pavón y Guillermina González, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (01) día en el Boletín Oficial.  
Chilecito, La Rioja, octubre de 2019.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 801.019 - S/c. - 26/03/2021 - Chilecito**

\* \* \*

La Juez titular de la Cámara Cuarta, Sala 8, Unipersonal, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, por ante la Secretaría "B", del actuario, Dra. Silvia S. Zalazar, cita por una (1) vez a comparecer dentro del término de treinta días, posteriores a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Elba Segovia y Hugo Domingo Romero, en los autos Expte. N° 10402190000019635 - Letra "S" - Año 2019, caratulados: "Segovia Elba, Romero Hugo D. - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, febrero de 2021.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 24.527 - \$ 224,00 - 26/03/2021 - Capital**



La Sra. Juez de la Sala Unipersonal 2, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría “A”, a cargo de la Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, de la 1° Circunscripción Judicial; en los autos Expte. N° 10101210000024233 - Letra “G” - Año 2021, caratulados: “González Emmanuel Walter - Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores, y/o a quienes se consideran con derecho en la sucesión del extinto González Emmanuel Walter, DNI N° 39.885.178, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 18 de marzo de 2021.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 24.528 - \$ 256,00 - 26/03/2021 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal 7, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría “A”, a cargo del Secretario Dr. Fernando A. Altube, de la 1° Circunscripción Judicial; en los autos Expte. N° 10401210000023954 - Letra “H” - Año 2021, caratulados: “Herrera, Ricardo Cipriano - Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideran con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Herrera, Ricardo Cipriano, a comparecer dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación del diario oficial, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 17 de marzo de 2021.

**Dr. Fernando A. Altube**  
Secretario Transitorio

**N° 24.529 - \$ 256,00 - 26/03/2021 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal 1, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría “B”, a cargo de la Secretaria Dra. María José Quiroga, de la 1° Circunscripción Judicial; en los autos Expte. N° 10102200000021889 - Letra “L” - Año 2020, caratulados: “Lucero Pizarro, Normi del Valle - Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza por una (1) vez a herederos, legatarios, acreedores, y/o a quienes se consideran con derecho en la sucesión de la extinta Lucero Pizarro, Normi del Valle, DNI N° 20.613.272, a comparecer dentro del término de treinta (30) días

posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 del C.P.C).  
La Rioja, 04 de marzo de 2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 24.530 - \$ 256,00 - 26/03/2021 – Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, “Sala 4” - Unipersonal, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría a cargo de la Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber que cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Ángela Antonia Guerrero, L.C. N° 2.253.214 y Nardo Paulino Dumo, DNI M4.320.820, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación, en los autos Expte. N° 10202200000023178 - Letra “G” - Año 2020, caratulados: “Guerrero, Angela Antonia; Nardo Paulino Dumo / Sucesión Ab Intestato”. Publíquense edictos de ley por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, marzo de 2021.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaria

**N° 24.532 - \$ 288,00 - 26/03/2021 – Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” “Sala 5” - Unipersonal, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber que cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Calixta Teresa Macias, DNI 7.880.953, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación, en los autos Expte. N° 10202200000022555 - Letra “M” - Año 2020, caratulados: “Macias, Calixta Teresa / Sucesión Ab Intestato”. Publíquense edictos de ley por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 10 de marzo de 2021.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 24.534 - \$ 288,00 - 26/03/2020 - Capital**



El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Comercial de la III Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Juez, Secretaría "B", a cargo del autorizante Dr. Sergio Sebastián Bóveda, Secretario, hace saber que en los autos Expte. N° 20102190000020126 - Año 2019 - Letra "C", caratulados: "Cardozo, Guillermo s/Sucesión Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) días en un diario de circulación local, citando y emplazando a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Guillermo Cardozo, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 04 de febrero de 2021.

**Alberto Caniza**  
Secretario

**N° 24.535 - \$ 288,00 - 26/03/2021 – Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal N° 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, en la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci y en autos Expte. N° 1010120000023664 - Letra G - Año 2020, caratulado: "Guardia, Eligio Cándido / Sucesión Ab Intestato", decreta: "de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 2.336, 2.337, 2.340 y concs. del C.C.C. téngase por iniciado juicio sucesorio del extinto Eligio Cándido Guardia. Publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación". La Rioja, 18 de marzo de 2021.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 24.536 - \$ 288,00 - 26/03/2021 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Ana Carolina Courtis, Jueza de la Cámara 1° en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", actuante Dra. María José Quiroga, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos Expte. N° 14.440-G-2021, "Grupo 380 S.R.L. - Inscripción de Contrato Social", ordena publicar edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Instrumento 09/03/2021. Socios: Maximiliano Emmanuel Hernández, argentino, mayor de edad, comerciante, DNI N° 28.683.101, CUIL 202868331010, soltero y Erica Mirta Barrionuevo,

argentina, mayor de edad, Lic. en Comunicación, DNI N° 32.949.212, CUIL 27329492120, soltera, ambos con domicilio en calle Charrúas N° 1233, B° Facundo Quiroga, ciudad de La Rioja. Razón Social: "Grupo 380 S.R.L. Domicilio: Rivadavia N° 967, 9° piso "A", ciudad de La Rioja. Objeto Social: A) Comunicaciones - B) Telecomunicaciones - C) Producción de imagen y sonido - D) Equipos de Computación - E) Equipos Electrónicos - F) Agencia de Publicidad - G) Representaciones, Servicios y Mandatos. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: Pesos \$ 500.00 en 500 cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Maximiliano Emmanuel Hernández, cuatrocientos cincuenta cuotas (450) de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una por un total de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000) en dinero en efectivo que representan el 90% del capital y Erica Mirta Barrionuevo aporta la cantidad de cincuenta cuotas (50) de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) en dinero en efectivo que representan el diez por ciento (10%) restante del capital total aportado en efectivo. En este acto se integra el 25% del aporte en efectivo. Administración y representación legal: Maximiliano Emmanuel Hernández, socio gerente en forma permanente e ininterrumpida por el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Secretaría, 23 de marzo de 2021.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 24.537 - \$ 2.173,00 - 26/03/2021 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Única "Fuero Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional", Secretaría "B", de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamental, provincia de la Rioja, Dr. Vera, Walter Ricardo en autos "Godoy Luisa Reyes - Sucesión Ab Intestato" Expte. 23.376 - L - "G"- Sec. B - Año 2020"; cita y emplaza por el término de treinta días, posteriores a la publicación de los presentes edictos a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Godoy, Luisa Reyes, D.N.I. N° 0.940.059, a comparecer en autos "Godoy Luisa Reyes - Sucesión Ab Intestato - Expte. 23.376 - L - "G"- Sec. B - Año 2020", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. Secretaría, 10 de febrero de 2021.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 24.538 - \$ 288,00 - 26/03/2021 - Capital**

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Luna, Juan</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> de Hacienda y Finanzas Públ.	<b>Dra. Gabriela Asís</b> de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	<b>Ing. Ariel Martínez</b> de Educación	<b>Ing. Juan Velardez</b> de Infraestructura y Transp.	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> de Salud
<b>Cr. Federico Bazán</b> de Indust., Trab., y Empleo	<b>Dr. Fernando Rejal</b> de Producción y Ambiente	<b>Dña. Gabriela Pedrali</b> de Des., Igualdad e Integración Soc.	<b>D. Ariel Puy Soria</b> de Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> de Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> de Turismo y Cultura
	<b>Dra. Analía Rosana Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Miguel Ángel Zárate</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Luis Ramón Zamora</b> Presidente Tribunal de Cuentas	<b>Prof. Carlos A. Luna Dass</b> Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

**SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gubernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> Asuntos Estratégicos	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> Gestión Política	<b>Prof. Adriana Olima</b> Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> Gestión Presupuestaria	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> Casa de La Rioja en Bs. As.
<b>D. Yamil Eduardo Menem</b> Agencia de Esp. Públ. y Eventos	<b>Crio. Fernando Torres</b> Relac. Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> Relac. con la Comunidad	

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cra. Daniela Adriana Rodríguez</b> Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> Industria	<b>Lic. Beatriz Tello</b> Empleo	<b>Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes</b> Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> Gestión Educativa	<b>Karen Navarro</b> Planeamiento Educativo	<b>Duilio Madera</b> Gestión Socio Educativa	<b>José Avila</b> Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> Ambiente	<b>Geól. Hernán Raul Huniken</b> Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> Biotecnología	
<b>Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera</b> Tierras	<b>Arq. Eduardo Raúl Andador</b> Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> Hábitat	<b>D. Alfredo Menem</b> Inclusión Social y Desarrollo Social	<b>D. José Gordillo</b> Des. Territorial p/la Inclusión Social
<b>Prof. Guido Varas</b> Economía Social y Popular	<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> Deporte Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> Transporte y Seguridad Vial	<b>Ing. Raúl Karam</b> Agua
<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> Energía	<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> Atención de la Salud	<b>Marcia Ticac</b> Promoción y Prevención	<b>Daniel Lobato</b> Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> Cultura
<b>Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz</b> De la Mujer y Diversidad	<b>D. Jose Antonio Rosa</b> Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> Juventud	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> Seguridad
		<b>D. Délfor Augusto Brizuela</b> Derechos Humanos		

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	10.732,00